

CONVOCATORIA DE NOVIEMBRE

Se establece una convocatoria extraordinaria en el mes de noviembre para quienes les falten, como máximo para finalizar la carrera el 10% de los créditos totales de que consta el plan de estudio y se hubiesen matriculado de los mismos en cursos anteriores. Para el cómputo de los créditos totales de que consta el plan de estudios se excluirán los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.

Los estudiantes que, cumpliendo los requisitos exigidos, deseen concurrir a esta convocatoria, formalizarán solicitud previa en el Centro, en el plazo "de 10 a 17 de octubre de 2022".

Esta convocatoria no será computable sobre el total de las dos convocatorias anuales ni limitará el derecho al ejercicio de ninguna de ellas. Asimismo, tampoco será computable a efectos de permanencia en la titulación.